

CONVOCATORIA 2026

Revista Digital: ConCiencia Educativa

La Secretaría de Educación en coordinación con el Consejo Estatal Técnico de la Educación, de acuerdo con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, párrafo 2º, 2, 3, 4, fracción II, 11 y 126 de la Ley General de Educación; 24, fracción XII, 36, fracción I, II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; así como los Artículos 1, 3, 4, numeral 1, 2, fracciones I y VI, 5 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), establece la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento docente, la asesoría pedagógica y la mejora continua en las escuelas de Educación Básica.

Que el Consejo Estatal Técnico de la Educación (Consejo), conforme a los artículos 100 y 101 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, tiene como atribución realizar estudios, diagnósticos, investigaciones y propuestas de mejora educativa, así como coordinar acciones de consulta, asesoría y orientación en el ámbito estatal.

Que el Consejo Estatal Técnico de la Educación, conforme al artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, fracción XIV, tiene como atribución:

Dirigir la participación en la edición de obras, proyectos y materiales educativos, que ofrecen alternativas didácticas innovadoras, publicando libros, revistas y otros documentos que enriquezcan el acervo pedagógico de los docentes y propicien una interacción que favorezca la actualización permanente.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación, a través del Consejo

CONVOCA A:

- Docentes frente a grupo.
- Directivos escolares.
- Supervisores y jefes de sector.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Investigadores educativos.
- Formadores de docentes.
- Figuras educativas de todos los niveles y modalidades.

a participar en la Segunda Edición 2026 de la Revista Digital: "ConCiencia Educativa"

Espacio institucional de divulgación científica, innovación pedagógica y reflexión académica, orientado al fortalecimiento del sistema educativo tamaulipeco.



PROPÓSITO

Impulsar la producción académica estatal, visibilizar experiencias educativas exitosas y fortalecer la cultura de investigación e innovación en las escuelas de Tamaulipas.

EJES TEMÁTICOS 2026

- Innovación educativa y transformación pedagógica.
- Inteligencia Artificial aplicada a la enseñanza y el aprendizaje.
- Evaluación para la mejora continua.
- Gestión escolar y liderazgo académico.
- Política educativa y desarrollo institucional.
- Experiencias pedagógicas contextualizadas en Tamaulipas.
- Inclusión, equidad y atención a la diversidad.

TIPOS DE COLABORACIÓN

- Artículo de investigación científica.
- Ensayo académico.
- Experiencia pedagógica innovadora.
- Sistematización de práctica docente.
- Innovación tecnológica aplicada a la educación.

REQUISITOS GENERALES

Trabajo original e inédito.

- Extensión de 2,000 a 2,500 palabras.
- Formato APA 7ª edición.
- Resumen en español (máx. 250 palabras).
- Declaratoria de originalidad.
- Descarga y lectura de la (Guía para publicaciones de la segunda edición de la revista digital) en set.edu.mx.

En caso de utilizarse la Inteligencia Artificial, deberá declararse su uso responsable.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados bajo el sistema de dictaminación doble ciego, garantizando imparcialidad y rigor académico.



Criterios:

- Originalidad y aporte académico.
- Rigor metodológico.
- Pertinencia para el contexto educativo.
- Sustento teórico actualizado.
- Claridad y coherencia argumentativa.

CALENDARIO

- Registro del Participante: A partir de la publicación de la presente Convocatoria.
- Recepción de trabajos: 10 de marzo al 14 de mayo de 2026.
- Proceso de dictaminación: 18 de mayo al 19 de junio de 2026.

ENVÍO DE TRABAJOS

Los artículos deberán enviarse en formato Word editable al correo institucional que se dará a conocer en los medios oficiales de la Secretaría de Educación.

PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Segunda Edición será presentada en las páginas oficiales de Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación.

BENEFICIOS PARA LOS AUTORES

- Publicación en un órgano académico estatal.
- Reconocimiento institucional.
- Difusión digital en medios oficiales.
- Contribución al fortalecimiento educativo de Tamaulipas.

Participa.

Construyamos juntos la conciencia educativa del Estado.

Dr. Miguel Ángel Valdez García
Secretario de Educación

Dr. Pedro Javier Vargas García
Titular del Consejo Estatal Técnico de la Educación

